



Monitoreo de medios de comunicación

Análisis de noticias sobre niñez y adolescencia
en los principales diarios de Santa Fe

MARZO – DICIEMBRE 2013

CON EL APOYO DE:



Desde el surgimiento de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Santa Fe y en consonancia con lo que plantea el nuevo paradigma de protección y promoción de derechos de niñez y adolescencia, parte del trabajo de la institución está puesto en promover la importancia de una comunicación democrática y con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.

Por eso, entre marzo y diciembre de 2013 el Observatorio de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de Santa Fe –en el marco de la Campaña Provincial para la Prevención del Maltrato hacia Niñas, Niños y Adolescentes– tomó como objeto de estudio un universo de representaciones que los medios de comunicación construyen sobre niñez y adolescencia.

La Defensoría entiende que los medios de comunicación son uno de los agentes claves para lograr la sensibilización de la sociedad sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, y para aportar elementos de análisis y denuncia para el pleno cumplimiento de los mismos. Ahora bien, muchas veces estos derechos suelen ocupar lugares en los medios a partir de una revictimización de las niñas, niños y adolescentes afectados. En este sentido, la Defensoría se propuso **observar e interpelar a los medios de comunicación sobre el uso de la imagen y la identidad de niñas, niños y adolescentes, el lenguaje empleado, la importancia de la no estigmatización y la necesidad de darle voz a las chicas y chicos cuando esto no requiera justamente vulnerar su intimidad.**

Esta estrategia se basa en **tres líneas de trabajo: acciones para incidir en los medios de comunicación a través de la articulación institucional, el monitoreo de medios y la capacitación a periodistas.**

La capacidad de incidencia se manifestó en situaciones puntuales donde la cobertura de los medios de comunicación puso o podría poner en riesgo el interés superior de las niñas y los niños. A través de **articulaciones y comunicaciones con el Poder Judicial, redacciones y productoras, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la Defensoría del Público.**

Junto al Observatorio de los Derechos de la Niñez y

la Adolescencia de Santa Fe –en el marco de la Campaña Provincial para la Prevención del Maltrato hacia Niñas, Niños y Adolescentes– dieron origen al **Monitoreo de Medios.**

Se plantearon dos objetivos: conocer si las niñas, niños y adolescentes son parte de la agenda pública y registrar cómo son mencionados por la prensa.

La ley nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (26.061), la ley provincial de niñez (12.967) y la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522) dieron el marco necesario para la realización de este relevamiento de noticias.

Dichas legislaciones apuntan a dejar atrás el viejo paradigma de Patronato donde las niñas y los niños eran “objeto” de tutela y, en lo que a los medios refiere, también “objeto” de información¹. Es a partir de estas regulaciones que niñas, niños y adolescentes pasan a ser sujetos que tienen derechos, entre ellos, a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen, tal como lo establece el artículo 22 de la ley 26.522² y el artículo 71 de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual³.

La intención de este primer relevamiento exploratorio fue realizar un diagnóstico acerca de la difusión de informaciones vinculadas a niñez y adolescencia, reconocer la presencia de esos contenidos en la agenda de los principales diarios impresos de la provincia, analizar en qué fuentes se basan dichos contenidos (si existe diversidad de voces, actores y sujetos y por ende, equilibrio informativo), cuáles son las fuentes prioritarias consultadas, la profundidad de las coberturas y si éstas contribuyen a la promoción y defensa de los derechos. Y a partir de ahí, brindar herramientas a los periodistas y trabajadoras/es de prensa que ayuden a poner en práctica una comunicación responsable y con enfoque de derechos.

*“Sí, nos gusta que nos tengan en cuenta para opinar”.
Expresado por un niño en el Congreso de los chicos.
Hablemos de Felicidad.*

1- La vieja ley N° 10.903 de Patronato de Menores, promulgada en 1919 que estuvo vigente hasta 2005, suponía a niñas, niños y jóvenes como “objetos” que debían ser tutelados ya que eran pensadas/os como peligrosas/os o que estaban en situación de peligro permanente.

2- El artículo 22 de la ley 26061 prohíbe “exponer, difundir o divulgar datos, informaciones o imágenes que permitan identificar, directa o indirectamente a los sujetos de esta ley, a través de cualquier medio de comunicación o publicación en contra de su voluntad y la de sus padres, representantes legales o responsables, cuando se lesionen su dignidad o la reputación de las niñas, niños y adolescentes o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar”.

3- El artículo 71 de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual establece que “quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios en la transmisión de programas y/o publicidad velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en la ley de infancia, entre otras”.

METODOLOGÍA Y MATRIZ DE ANÁLISIS

Sobre el universo de los diarios impresos de la ciudad de Santa Fe (*El Litoral* y *Diario Uno*) y de la ciudad de Rosario (*La Capital*, *El Ciudadano* y *Rosario 12*) se seleccionó una muestra que abarcó ediciones en papel desde marzo hasta diciembre de 2013.

A partir del método de "semana compuesta" se tomó un día de cada siete desde el primer lunes de marzo estudiado y, a partir de él, se contaron siete días para determinar el siguiente martes, el siguiente miércoles, el siguiente jueves. De esa manera, quedó una muestra de 31 días para cada diario conformando un universo representativo de cada uno de los meses y los días de la semana. La idea de utilizar este método tuvo que ver con eliminar parte de las eventuales coyunturas diarias que pudieran afectar a la cobertura.

El estudio abarcó las noticias que hicieron referencia a niñas, niños y adolescentes y aparecieron en el cuerpo de los periódicos, excluyéndose aquellas informaciones breves, los llamados sueltos, las cartas de lectores y las editoriales. Tampoco fueron analizadas aquellas publicadas en los suplementos especiales de los diarios.

“Lo importante es recordar siempre que estamos hablando de niñas, niños, adolescentes como sujetos de derecho. Que siempre tienen algo para decir sobre lo que les pasa, si los adultos sabemos escucharlos”.
(Sonia Tessa, periodista de Rosario 12, Ciclo de Formación)

A partir de la definición de María Luisa Humanes⁴ se entendió a las noticias no como un reflejo de la realidad, sino como una representación de la misma, una (re) construcción de los acontecimientos en forma de discurso, resultado de varios factores entre los que se encuentran los procesos de selección llevados a cabo por los periodistas, las condiciones de producción y los formatos de los medios. Así, las noticias no son nunca neutrales, ni por supuesto objetivas, sino historias cuyas fuentes son los acontecimientos de la realidad, pero no deben confundirse con ellos.

De una primera visualización general y basados en los rasgos generales de la metodología de monitoreo de la Red Andi (Agencia de Noticias por los Derechos de Infancia)⁵—a la que el equipo de la Defensoría accedió a través de una capacitación a cargo de Alicia Cytryblum, presidenta

4- Humanes, María Luisa, “El encuadre mediático de la realidad social. Un análisis de los contenidos informativos en televisión. Artículo Resumen. En Internet.

5- Red de agencias de noticias latinoamericanas comprometidas con la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia en la cobertura hecha por los medios periodísticos de la región. Cada agencia participante representa un país de América Latina y todas trabajan a escala nacional y regional con base en una metodología creada, aprobada y consolidada por ANDI - Agencia de Noticias por los Derechos de la Niñez - en Brasil, que se fundamenta en la aproximación del Tercer Sector a la prensa y viceversa. Fue creada el 30 de septiembre de 2003, sus trabajos prácticos se iniciaron en enero de 2004 y actualmente reúne doce agencias en la región. Por Argentina, la agencia miembro es Periodismo Social.

de Periodismo Social– se elaboraron una serie de indicadores y categorías que conformaron la matriz de análisis de las noticias.

Desde marzo a diciembre de 2013 se analizaron en total 294 piezas. Cada noticia se clasificó identificando título, fecha, sección y diario de publicación. El monitoreo se dividió en dos partes. Primero se hizo un análisis cuantitativo de los diarios para conocer el grado de presencia de las noticias de niñez y adolescencia. Luego se abordaron los aspectos cualitativos y, siempre desde una perspectiva periodística, se analizó el enfoque de las noticias y el tratamiento de los elementos que hacen a la calidad de la información publicada.

Para ello, se elaboró una planilla de clasificación con una serie de indicadores que consideramos



esenciales: la pertinencia y la pluralidad de las fuentes consultadas, el tratamiento de los puntos de vista de la noticia, la utilización de recursos que permiten comprender o contextualizar la información (estadísticas, normativas, legislaciones, políticas públicas). También se consideró un indicador de calidad la inclusión de la perspectiva de género, la ausencia de términos estigmatizantes o peyorativos para referirse a niñas, niños y adolescentes y si el tratamiento comunicacional contaba o no con enfoque de derechos.

“El mercado también ofrece versiones sobre el abuso y sobre el maltrato, que la gente compra. Los casos de violencia familiar, de abuso y de maltrato se muestran en los medios con una versión amarillista, culpabilizadora, sensacionalista”. (Bettina Calvi, Doctora en Psicología especialista en maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, Ciclo de Formación)

RESULTADOS

EL RANKING DE TEMAS

De acuerdo a los resultados arrojados por el monitoreo, **el derecho a la integridad y protección es el más vulnerado**. Es así que **la violencia en todas sus formas fue el tema más tratado por los medios a la hora de hablar de niñez y adolescencia en los cinco diarios analizados durante 2013**.

Las noticias que tenían a la Violencia como eje y que involucran a niñas, niños y adolescentes representaron el 40% del total. El segundo tema con mayor presencia fue Educación (15%) y a continuación Salud con 9%.

En el cuarto puesto se encontró Accidentes (7%), por debajo Deportes y Recreación (6%) y un poco más atrás Justicia Penal Juvenil, que no supera el 2%.

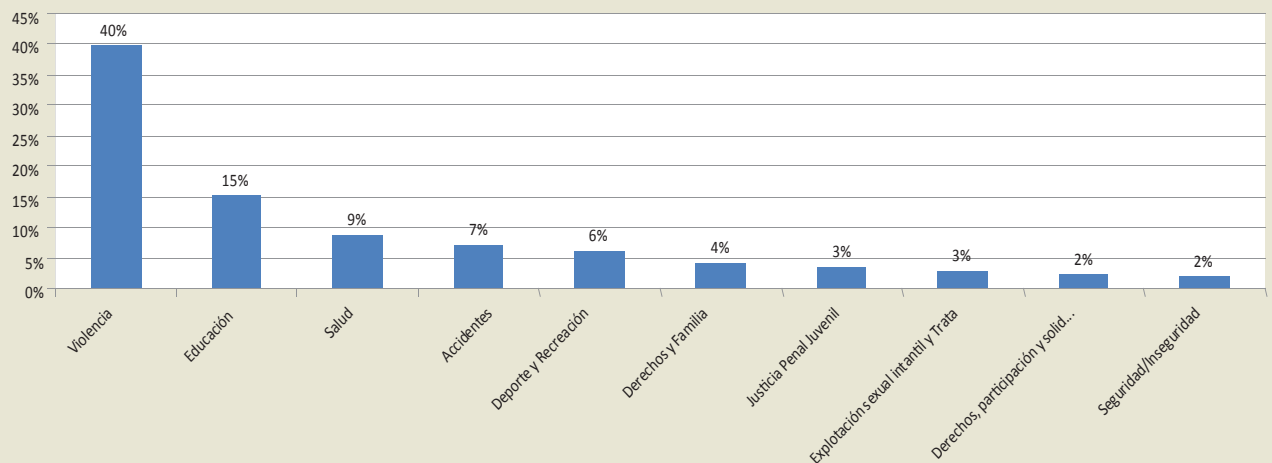
Aun siendo 2013 el año de la implementación del voto joven, las noticias vinculadas a Derechos y Participación alcanzaron solamente el 2%.

Según un monitoreo del Capítulo Infancia de Periodismo Social⁶ realizado en 2007 a nivel nacional, la violencia ya lideraba el ranking de temas más tratados en los periódicos más importantes de todo el país con un 21,9%, seguido por Educación con un 19,4% y Salud con un 11,1%.

Uno de los grandes ausentes fue el tema de Discapacidad que sólo estuvo presente en el tratamiento periodístico en un 2%, hecho significativo si se considera que en Santa Fe hay 404.221 chicas, chicos y adolescentes con algún tipo de discapacidad.

GRÁFICO 1

Temas según prevalencia (en porcentaje). Provincia de Santa Fe. 2013.



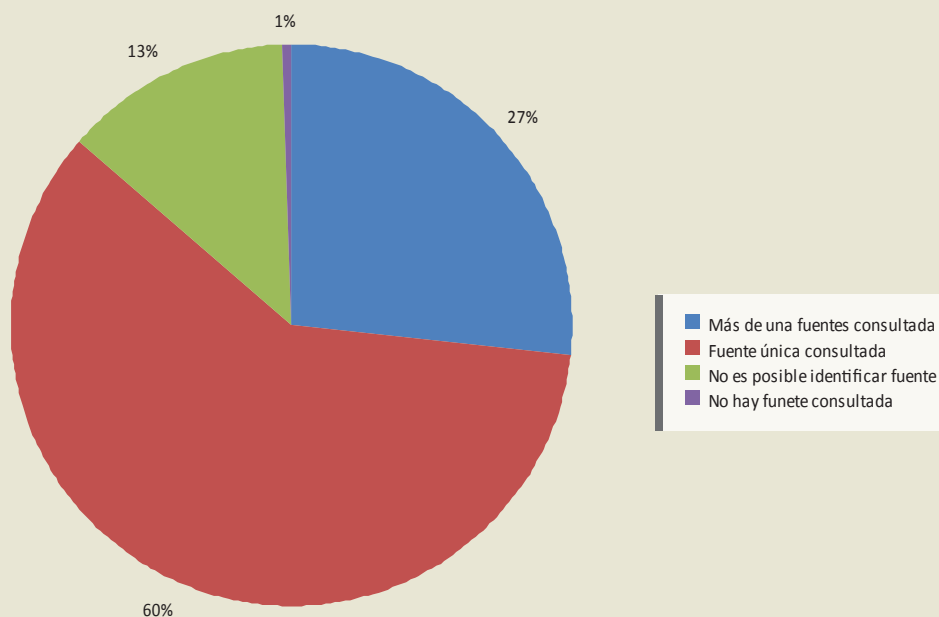
Fuente: Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia - Monitoreo de Medios.

6- Niñez y Adolescencia en la prensa argentina. Monitoreo 2004-2007. Dossier Especial Violencia-Educación. (Periodismo Social-Capítulo Infancia)

EL 60% DE LAS NOTICIAS CONSULTA UNA SOLA FUENTE

GRÁFICO 2

Fuentes consultadas según cantidad (en porcentaje). Provincia de Santa Fe. 2013



Fuente: Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia - Monitoreo de Medios.

El 60% de las notas analizadas emplean sólo una fuente de consulta sin poner en juego la pluralidad de voces propias del nuevo paradigma de comunicación que hace de la información un bien social.

La más utilizada y citada es la Policía, con un 18%. Mientras que **en segundo lugar se coloca el Poder Judicial** con un 11%.

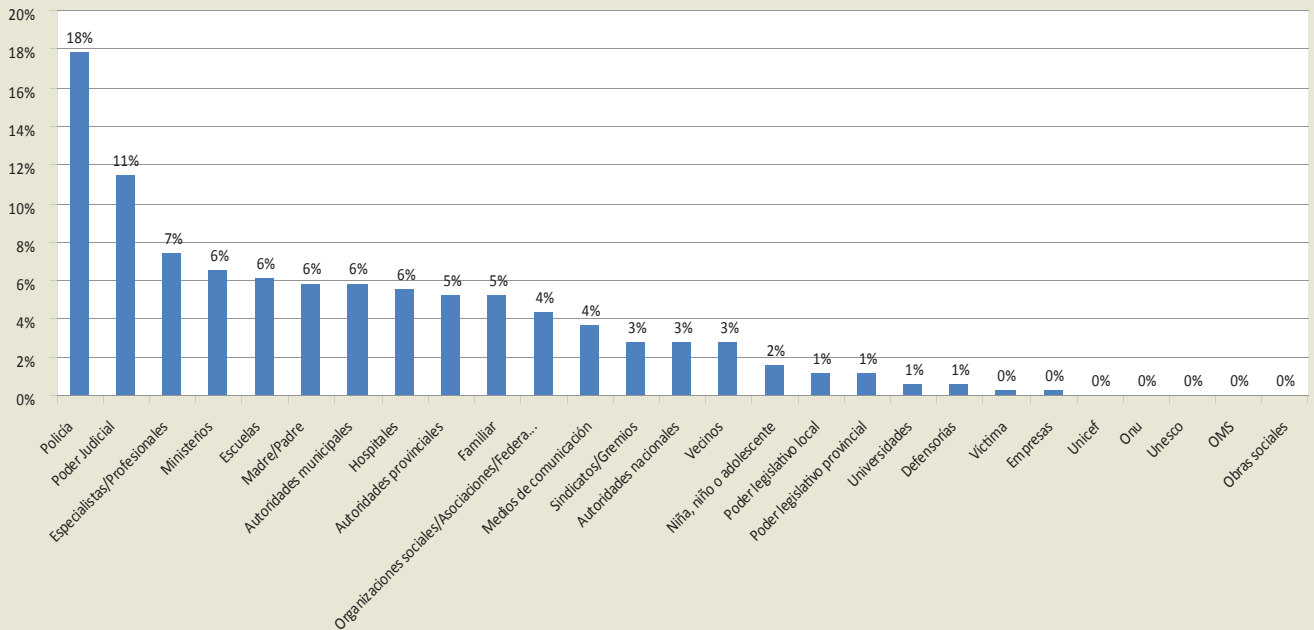
De este relevamiento surge la necesidad de aumentar la presencia de otras fuentes oficiales como las instituciones del Estado especializadas en las problemáticas de niñez y adolescencia así como las fuentes autorizadas constituidas por organizaciones sociales.

En el 7% de los casos se consultó a profesionales y especialistas para abordar temas de niñez y adolescencia, mientras que ministerios, escuelas, hospitales, autoridades municipales y padres se equiparan con un 6% cada uno como fuentes de consulta.

Sólo se recurrió a organizaciones sociales y asociaciones civiles referentes en la temática en un 4% de las notas, únicamente el 3% mencionó fuentes nacionales y nada más que un 2% de los artículos le dio lugar a la voz de las chicas y chicos pese a que es un derecho plasmado en la Convención de los Derechos del Niño el emitir su opinión.

GRÁFICO 3

Fuentes utilizadas (en porcentaje). Provincia de Santa Fe. 2013



Fuente: Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia - Monitoreo de Medios.

Por su parte, las Defensorías fueron consultadas en un 1%, según la muestra relevada en 2013. La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe fue fuente de información a través de propuestas y proyectos concretos tan sólo en cuatro oportunidades⁷.

Ya en el monitoreo de 2007 de Capítulo Infancia/Periodismo Social se revelaba que la Policía era la principal fuente de información de la prensa sobre todo en los casos de violencia con un 24,9%, seguida por la familia en un 19,5%.

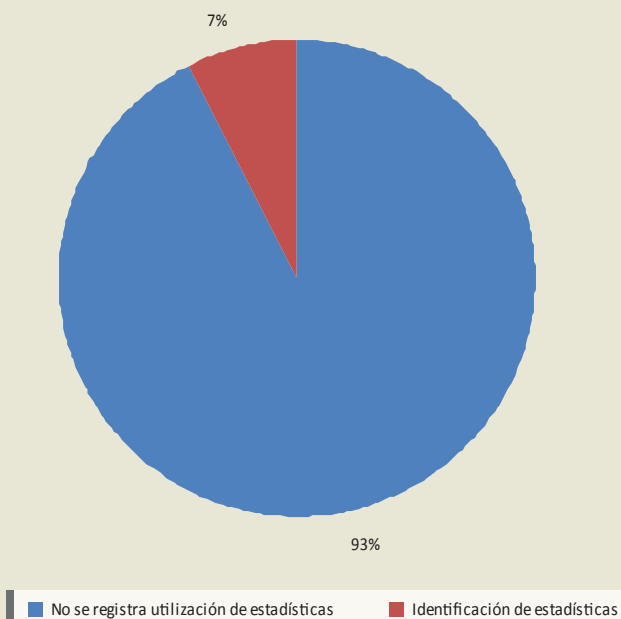


7- <http://www.elciudadanoweb.com/ante-la-duda-hay-que-intervenir/>
http://www.lacapital.com.ar/ed_educacion/2013/5/edicion_200/contenidos/noticia_5000.html
<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/18-40713-2013-09-24.html>
<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2013/08/10/nosotros/NOS-08.html>

ESTADÍSTICAS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIONES

GRÁFICO 4

Utilización de estadísticas (en porcentaje). Provincia de Santa Fe. 2013



Fuente: Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia - Monitoreo de Medios.

El 93% de las notas no utiliza estadísticas y en algunos casos cuando lo hace no especifica el origen de las mismas.

Además, el 90% no cita legislación de ningún tipo (general ni específica en materia de niñez y adolescencia) y el 77% no cita políticas públicas referidas a chicas y chicos.

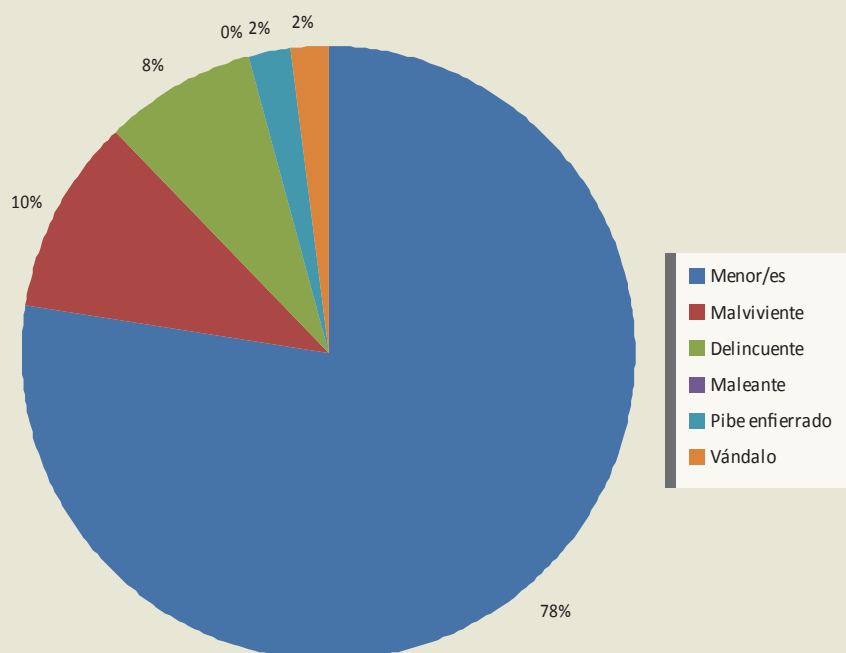
Entendemos que no sólo importa la cantidad de noticias sobre chicas y chicos sino también la calidad. Por eso, cuando un hecho involucre a una

niña, niño o adolescente es necesario que los medios brinden información que ayude a entender las causas de la situación para que no sean interpretados como casos aislados. Utilizar fuentes confiables, citar estadísticas, consultar a investigadores y profesionales especializadas/os en la temática y emplear un marco legislativo para conocer cuáles son los derechos vulnerados detrás de esa noticia, son algunas de las claves para generar una cultura periodística con enfoque de derechos.

SON NIÑOS, NO MENORES.

GRÁFICO 6

Términos peyorativos utilizados (en porcentaje). Provincia de Santa Fe. 2013



Fuente: Observatorio de los derechos de la niñez y adolescencia - Monitoreo de Medios.

Se define como niñas, niños y adolescentes a todas las personas menores de 18 años. No son posesión ni de sus padres ni del Estado, no son personas en formación ni futuras personas. Tienen la misma categoría que los adultos y son sujetos de derecho. Sin embargo, como esta forma de concebir a las niñas y niños es relativamente nueva todavía, quedan viejos resabios que aparecen con frecuencia en las menciones que los medios de comunicación hacen de chicas, chicos y jóvenes. Aunque los índices no son tan elevados **sigue apareciendo en los discursos masivos la presencia de términos estigmatizantes, peyorativos, que están más que naturalizados.** Es habitual que en los medios se identifique como "menores" a quienes se encuentran en conflicto con la ley penal, marcando así una diferencia con el resto de las chicas y chicos.

En las 294 noticias monitoreadas sólo se registraron 48 menciones que remiten a estigmatización y estereotipos, **la mención que aparece con**

más frecuencia es la más difícil pero al mismo tiempo la más necesaria de desterrar: la palabra menor, con una presencia del 78%. En segundo y tercer lugar aparecen términos como malviviente (10%) y delincuente (8%).

"Dos menores heridos de bala", "Hermanos en delito", "El menor delincuente", "Un par de pequeños maleantes", "Jóvenes vándalos", entre otros, son algunas de las expresiones aparecidas en los diarios monitoreados.

En tanto, un 15% de las noticias reflejaron la vulneración del derecho a la intimidad y a la propia imagen ya que fueron publicados datos (nombre, apellido, apodo, o iniciales) e información de niñas, niños y adolescentes, de sus familias y de su centro de vida (barrio, escuelas, zona donde residen) o imágenes de las chicas y chicos, violando de esta manera los derechos mencionados. Pero sobre todo, revictimizándolos ya que en la mayoría de los casos sus derechos ya habían sido vulnerados con anterioridad a la noticia.

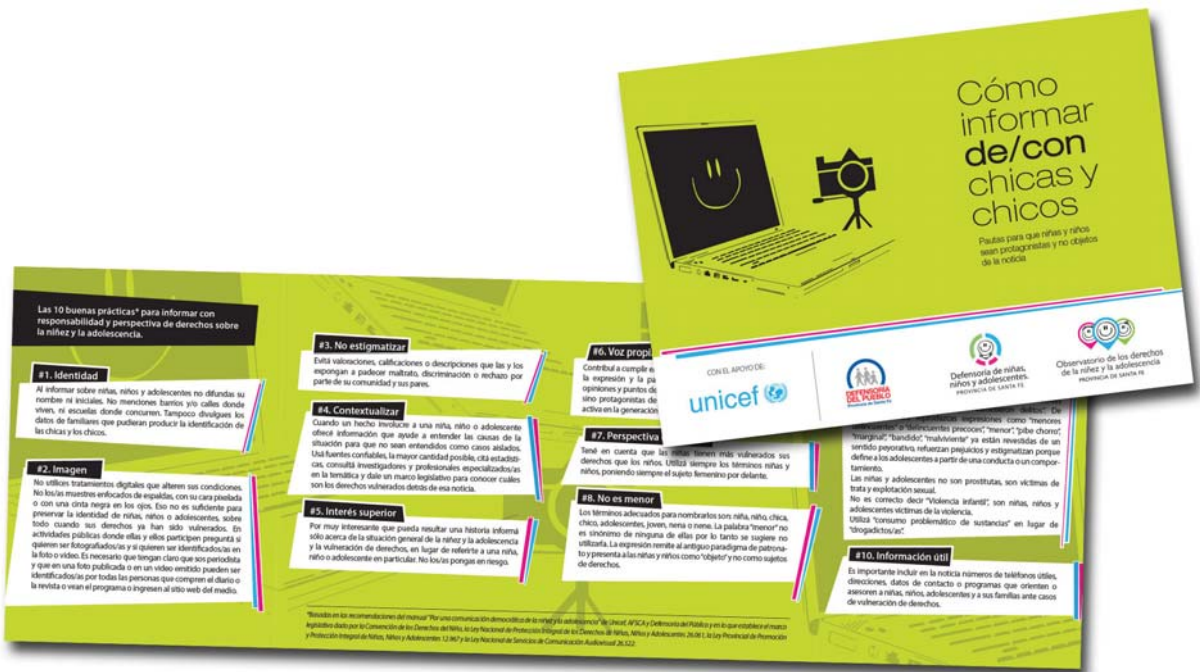


En el análisis de las diferentes noticias se puede vislumbrar una tendencia a informar sobre cuestiones que no suman datos relevantes y que vulneran enormemente los derechos de niñas, niños y adolescentes. Esto se observó específicamente en aquellas noticias que, por ejemplo, informan sobre los relatos de niñas y niños en Cámara Gesell. ¿Es necesario publicar el testimonio de niñas y niños que fue brindado a la Justicia para seguir con una investigación? ¿Aporta en cuánto dato la publicación de detalles escabrosos? ¿No es una forma más de seguir exponiendo a niñas y niños, vulnerando una vez más sus derechos que ya lo han sido desde el comienzo?

También se observó la presencia de noticias donde se entrevista a niñas, niños y adolescentes que recientemente han sufrido un hecho violento y aún se encuentran en estado de conmoción. En estos casos, ¿no sería mejor hablar con familiares o con especialistas involucrados en el caso para evitar que la niña, niño o adolescente reviva aunque sea a través del relato, el violento suceso?

Otras noticias donde se considera que no se protege a niñas, niños y adolescentes son aquellas donde se publica la identidad. Contar un hecho, pixelando la cara de la víctima o tapando parte de su cara, pero divulgando su identidad, no es protegerla. ¿Distorsionar la imagen pero publicar su identidad no es desprotegerla como víctima y ponerla en riesgo?

Además, otro recurso muy común en los medios es referirse a menores (en lugar de niños, chicos adolescentes o jóvenes). De esta manera sobrevuela en este tipo de noticias cierta idea estereotipada que son "menores" aquellos que están en condiciones desfavorables (por ejemplo en conflicto con la ley penal) y chicas o chicos los que están en contextos "adecuados" o favorables y gozan de los derechos que son plenos para todas y todos, niña/os por igual.



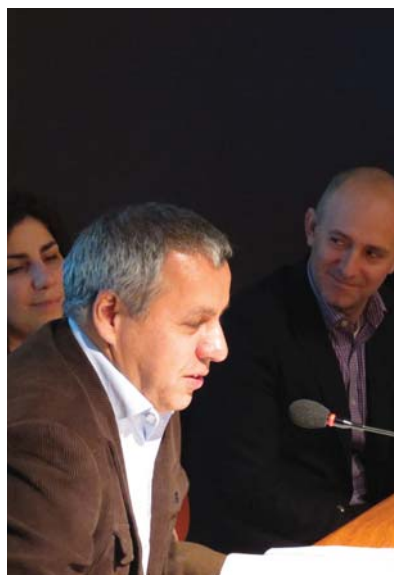
Capacitación para periodistas

Con el objetivo de brindar herramientas a las y los trabajadores de prensa –para lograr mejores coberturas a través de una cultura periodística que ubique en el centro de la agenda a los derechos de niñez y adolescencia–, desde la Defensoría se trabajó en jornadas de debate y formación en línea con el nuevo paradigma. Además, se elaboró la recomendación de “las diez buenas prácticas periodísticas”, que fue entregado a distintos trabajadores/as de prensa de la provincia.

En noviembre de 2013 se realizaron –en conjunto con Unicef Argentina– las jornadas por una comunicación plural y democrática de la niñez y la adolescencia “Para hablar de/con chicas y chicos” destinada a periodistas (de Rosario, Santa Fe, Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto) y trabajadores de comunicación de las áreas de gobierno (del municipio de Rosario y de la Provincia de Santa Fe).

Participaron 45 periodistas de la ciudad de Rosario (diarios La Capital, El Ciudadano, Rosario 12, Cruz del Sur, Rosario3.com, radios Universidad, LT8, LT3, canal 3, Cablevisión), Santa Fe (diarios El Litoral, Uno, radios LT10 Universidad, LT9, Notife.com), Rafaela (diarios Castellanos y La Opinión), Reconquis-

“Con respecto a los chicos en conflicto con la ley penal es ahí donde pedimos un cambio de enfoque. Si hay un niño que a los 14 años comete un acto grave no decimos que ese reporte tiene que ser ocultado pero sí pedimos que se piense que las problemáticas de ruptura con la ley deben ser enmarcadas. Tiene que haberse producido un proceso previo y ese proceso previo es noticable, qué es lo que falló, qué sociedad propiciamos para este tipo de situación. El caso individual es un viejo recurso del periodismo”. (Hugo Muleiro, Defensoría del Público)



ta (Reconquistahoy.com y Radio 10) y Venado Tuerto (Venado24 y diario El Informe) y también trabajadores de prensa de las secretarías de Cultura, Promoción Social, Salud, Juventudes del municipio de Rosario y de los ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social, Comunicación y Gabinete Joven del gobierno de Santa Fe.

La capacitación estuvo a cargo del equipo de Unicef Argentina, Chequeado.com, Defensoría del Público y Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe.

El eje de la primera jornada tuvo que ver con la importancia del periodismo de datos abiertos, el acceso a información veraz y confiable y el uso de la herramienta InfoArgentina en las rutinas periodísticas. La segunda actividad giró en torno al tratamiento que los medios de comunicación hacen de las noticias sobre niñez y adolescencia, el marco legislativo vigente en materia de comunicación, el uso del lenguaje y la presencia y ausencia de la voz y la opinión de chicas y chicos en los temas que los referencian.

Del balance de ambas jornadas sobresalió,

entre lo expuesto por parte de los participantes, “las dificultades con el poco tiempo disponible para la producción de notas y dificultad para ampliar sus fuentes”. Además, “la falta de formación de periodistas y comunicadores en materia de niñez y adolescencia, salvo aquellos de alguna manera especializados en la temática, el poco o nulo interés de las empresas en invertir tiempo y dinero en la capacitación de sus trabajadores y en cómo la rapidez de las rutinas periodísticas diarias atenta muchas veces contra la calidad de la producción”.

Algunas conclusiones

Es necesario que la niñez y la adolescencia sean parte de la agenda pública y no queden invisibilizadas. No concebir a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos plenos es una problemática que se refleja diariamente en el tratamiento periodístico cuando se hace un abordaje de este segmento social. Muchas veces los medios le dan a chicas, chicos y jóvenes espacios secundarios y en los casos que son el centro de la información eso casi nunca tiene que ver con buenas noticias.

Es por eso que luego de este monitoreo exploratorio es preciso destacar que no importa sólo la cantidad de notas sobre chicas y chicos que aparecen en los medios. Lo que también importa es la calidad. Los medios de comunicación son actores claves en tanto la información sea un servicio de interés social y no una mercancía.

Para ello, es necesario entender que detrás de cada noticia sobre niñez y adolescencia en riesgo hay siempre un derecho vulnerado. Y como nadie reclama por un derecho que no se conoce, es imprescindible que la nota cuente con información precisa acerca de aquello que debería cumplirse y no se está cumpliendo.

Es sabido que los cambios son culturales y no se sostienen sólo y únicamente con la sanción de una nueva norma. Sin embargo, es notable que aún los vestigios del Patronato sigan vigentes en materia de comunicación.

Esto se refleja en que, de acuerdo a los resultados arrojados por el monitoreo, la fuente más consultada por la mayor parte de la prensa sigue siendo hoy la Policía (18%) y en segundo lugar el Poder Judicial (11%). Toda una señal de persistencia del viejo paradigma y la necesidad de consolidar un enfoque de derechos. Tampoco alcanza, aunque es un gran paso, con dejar de llamar a las chicas y chicos

“menores”. Un avance propicio sería comenzar a hacerlos visibles a través de acciones positivas en las que están involucrados, que por cierto, son muchas. Aún durante 2013, el año en que se implementó el Voto Joven a partir de los 16 años, las informaciones sobre derechos y participación acapararon tan sólo el 2% de las páginas de los diarios santafesinos. ¿Acaso las chicas y chicos que emitían su voto por primera vez no tenían nada para decir al respecto?

“Ustedes hablan de darle lugar a la opinión de los chicos, pero cuando hay un hecho de violencia en una escuela la directora de la institución cierra las puertas, bloquea la comunicación con docentes y alumnos, quedan aislados y no se les puede preguntar a ellos del tema. ¿Cómo hacemos entonces? ¿No es una contradicción pedir que se haga oír su voz?”, preguntó un periodista, entre confundido y preocupado, durante una jornada de las capacitaciones sobre enfoque de derechos en la prensa.

La respuesta del periodista y miembro de la Defensoría del Público, Hugo Muleiro, que participaba del panel fue taxativa: “Es que en las escuelas pasan muchas más cosas que la violencia”. Entonces: ¿Dónde hacen foco los medios a la hora de contar acerca de chicas, chicos y adolescentes? ¿Por qué la mayoría de las noticias sobre niñez y adolescencia tienen como eje central la violencia?

Es importante que las y los jóvenes se empoderen, pero no es un dato menor que eso también se convierta en noticia. Desde la Defensoría se asistió a actividades como las del Presupuesto Participativo Joven, “De ESI se habla” (Programa de Educación Sexual Integral), El Congreso de los Chicos. Hablemos de la Felicidad, El concierto En Clave Compartida en apoyo a las orquestas de barrios Trián-

gulo y Tablada, talleres del Instituto de Recuperación del Adolescente Rosario (I.R.A.R) donde se recogió la voz de chicas y chicos que participaban. Sin embargo, ese registro fue bajo y casi nulo en los medios de comunicación, salvo a través de las voces de los adultos al frente de cada una de las iniciativas.

Por eso es necesaria no sólo una pluralidad de voces sino de miradas, para que niñas, niños y adolescentes sean sujetos de derechos comunicacionales y no objetos para el consumo. Que prime el interés superior del niño/a y no la “venta de noticias” o el “imponer tendencias” como si se trataran de modas.

Es frecuente que la nota de tapa de una edición dominical mencione en grandes titulares “el descontrol de los jóvenes durante el fin de semana”, “el consumo durante la previa del boliche”, “la bebida preferida por los adolescentes”, “el día de la chupina”, o “los destrozos en los festejos de la primavera”. Pero es casi nula la aparición de notas que reflejen sobre lo que se discute en los centros de estudiantes, las producciones artísticas y colectivas realizadas en escuelas, los trabajos audiovisuales de algún taller barrial, lo que dicen los cuentos, graffitis y letras de canciones que componen adolescentes y jóvenes ya sea en el centro o los márgenes de las ciudades. Experiencias que existen a lo largo de todo el territorio santafesino y que la Defensoría logró reunir, aunque sea en parte, durante 2013 a través del Primer Concurso de Producciones y Prácticas Colectivas, en el marco de la Campaña “La violencia deja marcas. No te borres. Sumate a escribir otra historia”⁸.

¿Qué ven los medios de comunicación cuando ven a los jóvenes? Es una pregunta que invita a pensar en la necesidad de darle al público el contexto, el marco que posibilite entender que ciertas informaciones tienen una serie de

variables causales, que no ocurren porque sí, para, de este modo, no convertir a las víctimas en victimarios.

Por eso entendemos que es fundamental poner en crisis a la luz de la historia lo que no necesariamente debe ser así, para pensar que puede ser de otro modo. Contar con el compromiso de las y los periodistas para conseguir el cambio que las chicas y los chicos se merecen. Escucharlos más y mejor.

8- Los trabajos que recibieron premios y menciones se pueden ver acá <http://www.defensorianna.gob.ar/no-te-borres/1-concurso-de-producciones-y-practicas-colectivas.html> y la totalidad de los que participaron de la convocatoria formarán parte de una Multiteca de consulta pública.

Agradecimientos:

UNICEF – Chequeado.com – Defensoría del Público – Periodismo Social
Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA)
Sindicato de Prensa de Rosario – Fundación Diario La Capital
Comunicadora/es y trabajadora/es de prensa de Rosario, Santa Fe,
Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista.